

CARTA CIRCULAR PSMV #25-027[Enmendada]

1 de octubre de 2025

A TODOS LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS HOSPITALARIOS EN LA RED DEL PLAN DE SALUD MENONITA – VITAL

RE: Fecha de Implementación para la Metodología de Pago APR-DRG

Estimado proveedor de servicios de salud Institucional, del Plan de Salud Menonita-VITAL:

Le saludamos cordialmente. Nos dirigimos a usted para notificarle que, según lo dispuesto por la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), a partir de las hospitalizaciones con **fecha de alta del 1 de enero de 2026 en adelante**, entrará en vigor un nuevo modelo de pago hospitalario para los servicios cubiertos bajo el Plan Vital (Medicaid). Este cambio implica la transición del modelo actual de *Per Diem* al modelo basado en Grupos Relacionados por Diagnóstico, conocido como APR-DRG (All Patient Refined DRG) para Medicaid.

Esta decisión responde exclusivamente a directrices del regulador, como parte de una estrategia gubernamental integral que busca mejorar la eficiencia, equidad y calidad en la prestación de servicios hospitalarios, alineándose con estándares clínicos internacionales. Permitiendo, además, una mejor correlación entre la complejidad de los casos atendidos y la remuneración correspondiente. La información Soficial sobre esta transición está disponible en el portal de ASES: <https://www.ases.pr.gov/drg>.

En cumplimiento con esta determinación, el Plan de Salud Menonita estará facilitando comunicaciones adicionales para apoyar a los hospitales en esta transición. Estas incluirán materiales educativos, guías operacionales, webinars y herramientas prácticas para reforzar la documentación clínica, codificación y facturación de los servicios prestados a beneficiarios del Plan Vital (Medicaid), según el nuevo modelo.

Agradecemos su colaboración y compromiso con la calidad de los servicios hospitalarios que se ofrecen a nuestros beneficiarios. Nuestro equipo está disponible para asistirle en este proceso de adaptación y atender cualquier duda que pueda surgir.

Centro de Servicio al Proveedor
1-855-297-0140 (libre de cargos)
lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
<https://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,



Hector Casas Jr, MD
Principal Oficial Médico



Sandra V. Peña Pérez, PT, MHSA
Principal Oficial Administración Reclamaciones y
Operaciones de Sistemas de Información